



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Zipaquirá (Cundinamarca) tres (3) de Julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala nuevamente la hora de las 10:00 A. M. del día veinte (20) del mes de agosto del año en curso, para llevar a cabo **audiencia virtual** de que trata el artículo 386 numeral sexto del C. G. del P., en la cual **se recepcionarán las pruebas decretadas el pasado 3 de septiembre de 2019.**

Se previene a las partes para que presenten los testigos y demás terceros citados y así mismo poder otorgado por Brayan Camilo Linares Triana.

Por secretaría notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

age

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUND.)	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.	
ZIPAQUIRÁ, <u>6 DE JULIO DE 2020</u> EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR	
ESTADO NÚMERO <u>049</u>	DE FECHA <u>6 DE JULIO DE 2020</u>
DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS	
SECRETARIO.	